

**REGLAMENTO**  
**COMPETENCIA DE ORQUESTAS**  
6ta EDICIÓN MULATO SALSA  
CONGRESS 2025





En el marco de la 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS, este reglamento tiene como propósito establecer las bases normativas y los lineamientos que regirán el desarrollo de la competencia de orquestas, orientada a la promoción, preservación y rescate de la identidad salsera de Santiago de Cali.

Este evento se erige como un espacio de encuentro y fortalecimiento cultural donde no solo se fomenta la competencia entre artistas, sino también su formación integral enriqueciendo saberes y técnicas en el ámbito de la salsa caleña. A través de la presente normativa, se busca consolidar un escenario inclusivo y formativo que impulse la tradición salsera, reafirmando el compromiso con la herencia cultural de nuestra ciudad y el desarrollo de sus expresiones artísticas.

Se presenta a continuación el contenido de este reglamento, sugerimos sea leído en su totalidad. De ninguna manera el desconocimiento de las reglas será tomado como justificación.

## **CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1 OBJETIVOS
- 1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE

## **CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**

- 2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN
- 2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA
- 2.3 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

## **CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO**

- 3.1 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS
- 3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

## **CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 4.2 RIDER TÉCNICO

## **CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES**

- 5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES
- 5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES
- 5.3 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR GANADORES Y PREMIACIÓN
- 5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES:



## CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:

- Exaltar la salsa caleña, patrimonio inmaterial de Colombia, a través de la realización de la competencia de orquestas Mulato Salsa Congress. Consolidando a Santiago de Cali como un epicentro cultural y creando espacios para la formación, el intercambio de saberes e innovación en este arte.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Rescatar y difundir la esencia y tradición de la salsa caleña, reconociéndola como un legado cultural indispensable para la identidad colombiana.
2. Brindar espacios de aprendizaje destinados a enriquecer el conocimiento y la práctica de la salsa caleña, fomentando así el esparcimiento cultural.
3. Garantizar el desarrollo de una competencia justa y transparente en la que se valoren de manera objetiva; la técnica, creatividad y dedicación de cada participante.
4. Ofrecer un trato digno y respetuoso a todos los artistas participantes, reconociendo y valorando la diversidad y el aporte individual de cada uno al patrimonio salsero de Santiago de Cali.
5. Promover la inclusión y el reconocimiento de las orquestas locales, para enriquecer la identidad salsera y generar espacios de innovación cultural.
6. Incentivar el rescate y la difusión de temas inéditos y tradicionales de la salsa.

### 1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE

**ORQUESTA:** Conjunto musical organizado, integrado por diversos instrumentos, que interpreta repertorio salsero bajo la dirección de un líder o director musical. Máximo trece (13) integrantes por agrupación.

**DIRECTOR MUSICAL:** Persona responsable de la dirección artística y técnica de la orquesta, encargada de coordinar, ensayar y guiar la interpretación musical, asegurando la coherencia en los arreglos y la sincronización entre los músicos.

**INTEGRANTE:** Cada uno de los músicos que conforman la orquesta, responsables de ejecutar sus respectivas partes y contribuir a la armonía y la calidad sonora del conjunto.

**REPERTORIO:** Conjunto de piezas musicales seleccionadas para la competencia, que puede incluir tanto composiciones tradicionales de la salsa como temas inéditos



o adaptaciones creativas, siempre que se respeten los lineamientos musicales del certamen.

**ARREGLO MUSICAL:** Adaptación o reinterpretación de un tema musical, en la cual se modifican elementos como la instrumentación, el ritmo y la armonía, manteniendo la esencia del género y la identidad de la salsa caleña.

**ELIMINATORIAS:** Rondas preliminares que se realizarán en la "Terraza de Marcela" en caso de que se inscriban más de diez orquestas; a través de este proceso se seleccionarán las 10 mejores agrupaciones que competirán en la fase final del certamen.

**IMPACTO ESCÉNICO:** Capacidad de la orquesta para generar una presencia sólida y cautivadora en el escenario, logrando conectar con el público a través de la energía, el dinamismo y la puesta en escena de su interpretación.

**COORDINACIÓN MUSICAL:** Sincronización y armonía en la ejecución musical, que refleja la capacidad de los integrantes para trabajar de forma conjunta y lograr una interpretación uniforme y cohesionada.

**INNOVACIÓN:** Capacidad de la orquesta para incorporar elementos novedosos en los arreglos y la presentación, sin perder la esencia de la tradición salsera, contribuyendo a la renovación y diversidad musical.

**ARMONÍA:** Relación equilibrada y coherente entre los sonidos e instrumentos que conforman la orquesta, fundamental para la calidad estética y técnica de la interpretación.

**PARTICIPANTE:** Todo integrante de las orquestas que se inscriban para concursar en el Mulato Salsa Congress.

**CONCURSANTE:** Aquel participante que haya aprobado la etapa de acreditación del congreso.

**COMITÉ ORGANIZADOR:** Conjunto de directivos, organizadores y jurados de la competencia.

**TEMPO:** Velocidad con la que se ejecuta el arreglo musical y la constancia del mismo.

**RIDER:** Documento técnico y de hospitalidad que detalla los requerimientos específicos de la orquesta para la realización de su presentación.

**BACKLINE:** Conjunto de instrumentos musicales y equipos de amplificación o sonido que, por lo general, son proporcionados por la organización o el recinto para ser utilizados durante la presentación.



## **CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**

### **2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

La inscripción para la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress 2025 se realizará exclusivamente a través del sitio web oficial [www.elmulatocabaret.com](http://www.elmulatocabaret.com), en la sección designada para el evento. Los interesados en participar deberán diligenciar el formulario de registro en la categoría que corresponda (Orquestas) y cumplir con los siguientes requisitos:

### **2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

- Fotocopia del documento de identidad vigente de cada integrante de la orquesta (cédula de ciudadanía)
- Autorización del uso de imagen de la orquesta y sus integrantes, diligenciado el director musical. Este se encuentra en el formulario de inscripción.

### **2.3 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

El proceso de inscripción se estructurará en tres (3) periodos, con las tarifas que se encuentran a continuación expresadas en pesos colombianos (COP):

PRIMER CORTE: Desde la apertura de inscripciones hasta el 20 de mayo

- ORQUESTAS: \$150.000 COP

SEGUNDO CORTE: Desde el 21 de mayo hasta el 01 de junio

- ORQUESTAS: \$250.000 COP

TERCER CORTE: Desde el 01 de junio hasta el 03 de agosto

- ORQUESTAS: \$350.000 COP

Si se inscriben más de 10 orquestas se realizarán eliminatorias previas en la "Terraza de Marcela". Durante estas eliminatorias se evaluará el desempeño de todas las orquestas con el fin de seleccionar a las 10 mejores, que serán las orquestas finalistas que participarán oficialmente en el congreso. De presentarse



esta situación, el proceso de inscripción se estructurará en dos (2) periodos (primer corte: desde la apertura de inscripciones hasta el 20 de mayo y segundo corte: desde el 21 de mayo hasta el 01 de junio), manteniendo los respectivos costos de inscripción. Las fechas de competencia serán anunciadas por el comité organizador a través de los medios oficiales del congreso.

El estricto cumplimiento de estos plazos y requisitos permitirá la inscripción formal de los participantes, garantizando su habilitación para competir. No es obligatoria la compra de ningún tipo de credencial (GOLDEN PASS, SILVER PASS, DANCER PASS), estas son opcionales.

PARÁGRAFO. Todos los directores musicales que hayan realizado la inscripción de su orquesta y en representación de todos los integrantes de la misma, aceptan el presente reglamento y los espacios de toma de decisiones tales como: comité organizador y fallo del jurado, por lo cual queda condicionada su participación en la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress a la aceptación de las decisiones que se tomen y se oficialicen debidamente. Las decisiones de estas instancias son inapelables.

## **CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO**

### **3.1 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS**

La competencia de orquestas del Mulato Salsa Congress 2025 está diseñada para la calidad interpretativa de las agrupaciones orquestales. La modalidad es abierta y está dirigida a orquestas cuyos integrantes tengan 18 años en adelante, asegurando la madurez y experiencia necesarias para competir al más alto nivel.

- Cada orquesta participante tendrá 6 minutos para ejecutar una intervención de un mix, donde deberán fusionar armónicamente tres (3) géneros musicales. Durante la intervención, se valorará la variación del tempo y la habilidad para transitar entre distintos géneros, siendo los permitidos: pachanga, boogaloo, guaracha, guaguanco, son, son montuno, mambo, bolero, cha cha cha y guajira.
- Cada orquesta dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para el montaje y la organización de instrumentos antes de la intervención oficial. Durante este período, las agrupaciones deben estar completamente coordinadas y preparadas para la actuación.
- Cada orquesta deberá contar con su propio ingeniero de sonido o responsable del seteo, quien deberá proporcionar a tiempo los requerimientos técnicos al encargado de sonido del evento para la adecuada integración del backline y ajustes previos a la actuación.
- El número máximo de integrantes por orquesta es trece (13).



PARÁGRAFO. El comité organizador pondrá a disposición de las orquestas un back line estándar que incluirá congas, bongo, timbal, campana, piano y güiro, todos los demás instrumentos requeridos (vientos, bajo, maracas) para la ejecución del repertorio deberán ser proporcionados por cada orquesta. El orden y día de presentación de los participantes se determinará mediante sorteo previo al inicio del evento, garantizando imparcialidad y transparencia.

### **3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA**

La competición se divide en tres fases específicas, a continuación, se describe el proceso de clasificación:

#### **CLASIFICACIÓN:**

Teniendo las 10 orquestas que participarán del congreso:

- Día jueves 14 de agosto de 2025: Cinco (5) orquestas en competencia.
- Día viernes 15 de agosto de 2025: Cinco (5) orquestas en competencia.

De cada día de eliminatorias, avanzan los dos (2) primeros puestos. Además, se seleccionará el mejor puntaje entre los terceros puestos de ambos días. Quedando un total de 5 orquestas en la fase semifinal.

#### **SEMIFINAL:**

Teniendo las 5 orquestas resultantes de la fase de clasificación:

- Día sábado 16 de agosto de 2025: Cinco (5) orquestas en competencia

Las 5 orquestas clasificadas ejecutarán nuevamente su intervención de 6 minutos, con posibilidad de aplicar cambios opcionales en el mix (o mantener el mismo, según su criterio). Avanzarán las tres (3) orquestas con mejor puntaje para la gran final.

#### **FINAL**

- Día lunes 18 de agosto de 2025: Tres (3) orquestas en competencia:

Las 3 orquestas finalistas realizarán su intervención de 6 minutos en una actuación final ante el jurado especializado con posibilidad de aplicar cambios opcionales en el mix (o mantener el mismo, según su criterio).

## **CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Precisión en la ejecución, la claridad sonora y la fidelidad al repertorio seleccionado, prestando especial atención a la integración de los tres temas musicales en el mix.
2. Sincronización entre los diferentes instrumentos y la cohesión de los integrantes de la orquesta, asegurando una interpretación armónica y bien integrada.
3. Energía, carisma y la capacidad de la orquesta para conectar con el público, generando una experiencia que eleve el nivel artístico de la presentación.
4. Creatividad en la introducción de cambios en el mix, evaluando cómo la agrupación utiliza la variación del tempo y realiza transformaciones musicales en los arreglos sin perder la esencia de los géneros permitidos.
5. Manejo eficaz del montaje, correcta utilización del back line proporcionado y la coordinación general del set.
6. Capacidad para reflejar y rescatar la identidad salsera de Santiago de Cali mediante las obras musicales elegidas y sus arreglos, contribuyendo al objetivo de preservar y promover el patrimonio inmaterial de la salsa.

### **PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:**

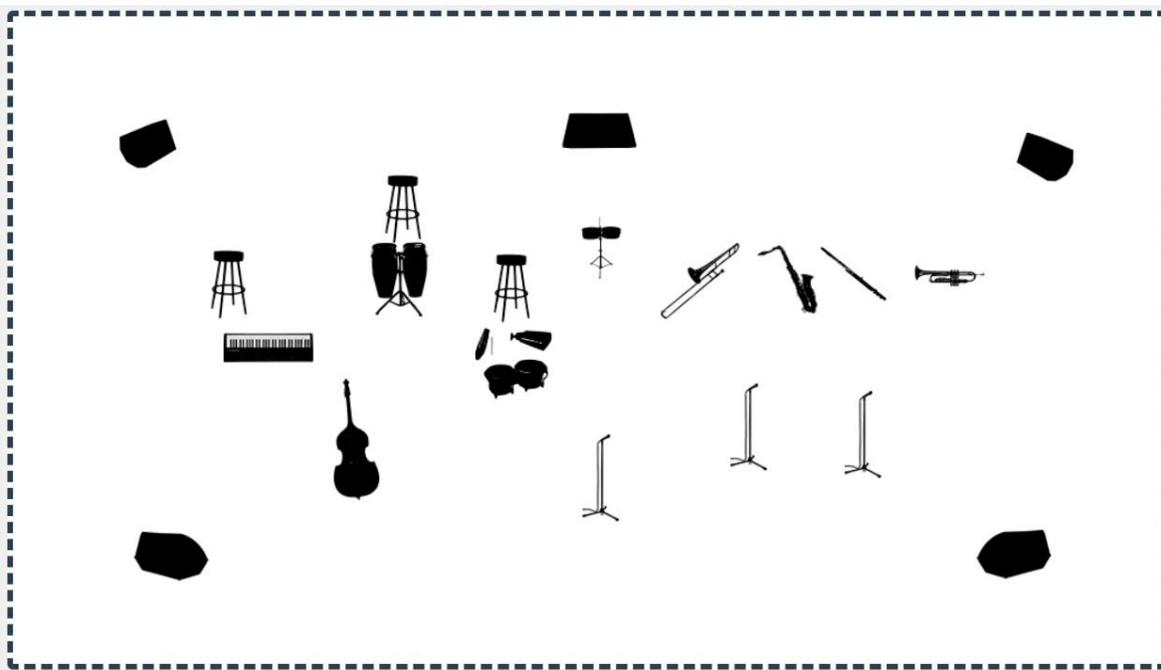
1. INNOVACIÓN Y CALIDAD MUSICAL – 20%
2. COORDINACIÓN Y ARMONÍA – 20%
3. IMPACTO ESCÉNICO Y PRESENCIA – 15%
4. CONTROL Y VARIACIÓN DEL TEMPO – 20%
5. PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD SALSERA DE CALI – 20%
6. LOGISTICA (Montaje, uso del back line y organización) – 5%

**PARÁGRAFO.** Queda terminantemente prohibido el uso de elementos escenográficos y/o pirotécnicos en las presentaciones. Se entienden estos elementos por cualquier objeto o dispositivo que no forme parte integral del vestuario o de la coreografía, y que pueda distraer o desvirtuar la identidad y tradición salsera del certamen.

Se autoriza el uso de accesorios tales como sombreros, pañuelos, bastones y otros complementos en el vestuario de los participantes. Dichos accesorios deberán ser acordes a la tradición salsera de Cali y contribuir a una imagen profesional y respetuosa. Los accesorios no podrán ser de carácter vulgar, debiendo complementar de forma discreta y elegante la presentación, en consonancia con los lineamientos estéticos del congreso.

#### 4.2 RIDER TÉCNICO:

A continuación, se describe un ejemplo de distribución de instrumentos y músicos sobre el escenario, basado en la máxima cantidad permitida de artistas: trece (13) integrantes por orquesta.



La imagen representa un **ejemplo** estándar de distribución con los siguientes instrumentos: Piano, Bajo (eléctrico o baby bass), Timbal, Congas, Bongó con campana, Güiro, Trompeta, Trombón, Saxofón (alto o tenor) y Voces.

Para facilitar el montaje técnico y el flujo del evento, el comité organizador proporcionará un back line básico, el cual incluye los siguientes instrumentos: **Congas, Bongó con campana, Timbal, Piano y Güiro.**

Todos los demás instrumentos (bajo, metales, vientos, micrófonos específicos, otros instrumentos de percusión menor, etc.) deben ser traídos por cada orquesta participante. Además, cada agrupación debe contar con su propio ingeniero de sonido o persona encargada del seteo, quien será responsable de entregar previamente al equipo técnico del evento los datos necesarios para la correcta ecualización y disposición en tarima.

Este rider funciona como guía. Cada orquesta tiene la libertad de modificar el número de instrumentos de viento o vocalistas según lo requiera el diseño y la complejidad de su arreglo musical, respetando siempre el máximo de 13 músicos en escena.



## **CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES**

### **5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES**

#### **PRINCIPIOS GENERALES DEL MULATO SALSA CONGRESS**

Todos los participantes deben tratarse mutuamente con consideración, respetando las diferencias culturales, personales y artísticas.

Se prohíben expresiones, gestos o actitudes que puedan ofender o discriminar a cualquier integrante de la comunidad (por género, raza, religión, orientación sexual, etc.).

1. Se espera que los directores, artistas, jurados y organizadores mantengan una conducta profesional en todo momento, reflejando el compromiso con la tradición y la excelencia artística del evento.
2. La puntualidad y el cumplimiento de los horarios establecidos son esenciales para el correcto desarrollo de las actividades.
3. Cada miembro de la competencia asume la responsabilidad de sus actos y de su repercusión en el ambiente del evento.
4. Se fomenta la colaboración, la comunicación abierta y el apoyo mutuo para resolver conflictos de manera constructiva.

#### **PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE LA COMPETENCIA**

1. Puntualidad y Asistencia: Todos los inscritos deberán asistir puntualmente a conversatorios, presentaciones y reuniones programadas. La impuntualidad reiterada interferirá con la organización y será considerada una infracción.
2. Vestuario y Presentación: El atuendo de los participantes deberá reflejar profesionalismo y respeto por la tradición salsaera, evitando cualquier vestimenta vulgar o que exponga de forma inadecuada partes íntimas. Se valorará un vestuario armonioso que respete la imagen cultural y el contexto del certamen. Se recomienda el cuidado personal, lo que incluye una imagen aseada y adecuada para la competencia.
3. Uso de Espacios y Recursos: Los participantes deben hacer un uso responsable de los espacios asignados (salas de ensayo, vestuarios, áreas de descanso, etc.) y respetar las normas de seguridad e higiene.
4. Utilización de Elementos Escenográficos y Complementos: Solo se permite el uso de accesorios que cumplan con los lineamientos del evento. Queda prohibido introducir elementos no aprobados que puedan alterar la identidad y el desarrollo ordenado de la competencia.
5. Conducta Durante el Evento: Se espera que la actuación en el desarrollo de la competencia refleje el profesionalismo y la dedicación al arte. Cualquier

comportamiento que interrumpa o altere el desarrollo normal del evento (gestos de agresión, interrupciones, etc.) será sancionado.

6. Comunicación y Resolución de Conflictos: Se recomienda abordar cualquier malentendido o conflicto mediante el diálogo directo y, en caso necesario, la mediación del Coordinador de Comunicación o del Comité Organizador. El uso de un lenguaje ofensivo, insultos o actitudes agresivas está estrictamente prohibido.

## **5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES**

Las sanciones se aplicarán de forma progresiva según la gravedad y la frecuencia de las infracciones, y se clasifican en los siguientes niveles:

### **FALTAS LEVES Y MODERADAS:**

- Llegadas tarde a los registros de las actividades del congreso.
- Uso esporádico de lenguaje poco adecuado en conversaciones informales.
- Incumplimiento en la asistencia a las actividades programadas.
- Uso persistente e inadecuado del vestuario
- Actitudes disruptivas durante las presentaciones o intervenciones artísticas.

Se aplicará una rebaja en la puntuación final del participante o equipo durante la evaluación artística.

### **FALTAS GRAVES**

- Actos de agresión física o verbal, discriminación o acoso directo hacia cualquier miembro de la comunidad del evento.
- Violación deliberada de los protocolos de seguridad.
- Incumplimientos intencionados en el uso del vestuario que atenten contra la imagen y la tradición del evento.

Se procederá con la eliminación del participante de la competencia. Además de la prohibición inmediata y definitiva para continuar participando en el certamen, sin derecho a reembolso. La participación en el Mulato Salsa Congress 2025 implica la aceptación y el compromiso de cumplir todas las normas aquí establecidas, entendiendo que el objetivo es garantizar un entorno seguro, respetuoso y profesional que favorezca el desarrollo artístico y cultural.

**PARÁGRAFO.** En casos de actos de violencia o discriminación, se podrá proceder a informar a las autoridades competentes para las acciones legales correspondientes. Todas las sanciones se aplican de manera objetiva por el comité organizador, quienes evaluarán cada caso en función de la gravedad, el impacto en el ambiente del evento y la reiteración de la conducta. Las decisiones tomadas en relación con las penalizaciones serán definitivas e inapelables.



### **5.3 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR GANADORES Y PREMIACIÓN**

Durante el desarrollo del certamen, el jurado asignará puntajes a cada agrupación de acuerdo con los ítems y porcentajes establecidos. Los puntajes de cada ítem serán multiplicados por su respectiva ponderación y sumados, resultando en el puntaje final integral de la presentación.

Una vez calculados los puntajes finales, se elaborará un ranking que determina la posición de las orquestas. En caso de empate en el puntaje final, se recurrirá a una evaluación complementaria por parte de un panel adicional de jueces, cuya decisión será definitiva para la determinación del ganador.

Los resultados se anunciarán oficialmente en una ceremonia de premiación, y se difundirán a través de los canales oficiales del congreso.

### **5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES:**

El presente reglamento podrá ser modificado, actualizado o complementado por el comité organizador del 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025, en función de circunstancias imprevistas, emergencias o requerimientos operativos que aseguren el adecuado desarrollo del certamen. Cualquier modificación será comunicada de forma oportuna a todos los participantes a través de los canales oficiales del congreso, garantizando la transparencia y equidad en el proceso. El comité organizador se reserva el derecho de autorizar excepciones en casos especiales, siempre que éstas no afecten la integridad, la seguridad y los principios fundamentales del evento. Las solicitudes de excepción deberán presentarse por escrito y serán evaluadas en función del interés general, la preservación de la tradición salsera y el cumplimiento de los objetivos del congreso. Las decisiones tomadas en estos casos serán definitivas y de carácter inapelable. Cualquier situación que genere controversia o que no se encuentre prevista en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador, quien actuará con base en los principios de equidad, seguridad y respeto a la identidad salsera. La interpretación de situaciones excepcionales se realizará de manera que se garantice el correcto desarrollo del evento y se preserve el espíritu del certamen.

**PARÁGRAFO.** Este documento debe interpretarse de forma integral, en concordancia con el espíritu y los objetivos de la 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025, cuyo fin es promover y rescatar la identidad salsera de Santiago de Cali. Se aplicarán de forma uniforme todas sus disposiciones, sin que las particularidades de cada modalidad o categoría alteren su sentido y finalidad. La publicación oficial del presente reglamento en los canales institucionales del 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025 implica su aceptación por parte de todos los participantes y colaboradores. Este reglamento entrará en vigor a partir de



su publicación y se mantendrá vigente durante el desarrollo del evento, sin perjuicio de las modificaciones que, por causas justificadas, se hagan pertinentes y sean debidamente notificadas.